



**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 043-2007-GOB.REG-HVCA/CR**

Huancavelica, 08 de Mayo de 2007.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Extra Ordinaria celebrada el 08 de Mayo del año 2007, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, resulta necesario otorgar un apoyo a los deudos del fatídico accidente acaecido la fecha del 02 de Febrero del año 2007, por lo que el pleno del Consejo Regional, como una forma de apoyo a los referidos deudos acuerda encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura, elaborar un Perfil de Apoyo Social a las Comunidades de la parte alta de Castrovirreyna, en el cual se incluyan a los deudos del precitado accidente.

Que, el Inciso h) del Artículo 47° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que son funciones del Gobierno Regional una mejora en la productividad y competitividad de la región, en lo social a propiciar la igualdad de oportunidades, la integración y la inclusión a nivel regional, etc.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica, para elaborar un Perfil de Apoyo Social para las Comunidades Campesinas de la parte alta de Castrovirreyna, en el cual se incluyan a los deudos de las víctimas del accidente ocurrido el 02 de Febrero del año 2007.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.



**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 043-2007-GOB.REG-HVCA/CR**

Huancavelica, 08 de Mayo de 2007.

ARTICULO TERCERO.- Deróguense o déjense sin efecto las disposiciones que se opongan al siguiente Acuerdo.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA**


ALFREDO BONZANO CARDENAS
CONSEJERO DELEGADO